

SELLO QUINTO AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

REAL Cedula PARA EL REYNADO DES DE EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO

Don Joseph Garza Otero, Jurado desta Ciudad; donde que ha uenido sido su Seruicio el acordar, Sembrar y labrar las tierras del Campo; amagandolas alas gracias Punitiuas, e de transacion, para que sean de Cominado Cavallero, Recordor, y otras personas Con los Salarios que se acuerda por Combeniente; y siendo notorio que el Ayuntamiento desta Ciudad, tiene por noue la Comen. P. d. y tambien para la correccion sus Provenidas, y las publicas; deue Conuulsionia. M. sus propios. y al parecer de este fin de diuorido lo Recordor, y por que Conel. M. de mientes de m. de veneracion. Contradijo. el Acuerdo pido y Requiere. Razdo. y tres, bora. el s. Conuulsion. Sesina. Mander. Sesus penda, la Practica de dho acuerdo; Respec. to de que el Cauildom. parte, por. Val. Provision. dada. En. Valladolid. a. diez. y. seis. de. Nobrem. bre. de. mill. seis. Cientos. y. Nna; y. firmada. de. Alonso. Gallego. Secretario. de. Camara.